

AVISO DE COLOCACIÓN

Programa de Fideicomisos Financieros Supervielle Confiance 3 por hasta V/N
U\$S 375.000.000
(o su equivalente en pesos o en cualquier otra moneda)

FIDEICOMISO FINANCIERO CREDIMAS SERIE 22
Valor Nominal por hasta \$ 100.000.000

Valores de Deuda Fiduciaria
Tasa Variable "A"
V/N \$ 75.000.000

Valores de Deuda Fiduciaria
Tasa Variable "B"
V/N \$ 15.000.000

Certificados de
Participación
V/N \$ 10.000.000



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario



Credimas S.A.
Fiduciante y Agente de Cobro y
Administración



SUPERVIELLE

Banco Supervielle S.A.
Organizador y Colocador Principal

Se comunica al público inversor en general que se ofrecen en colocación los valores de deuda fiduciaria tasa variable "A" (los "**VDFTVA**"), los valores de deuda fiduciaria tasa variable "B" (los "**VDFTVB**") y, junto con los VDFTVA, los "**Valores de Deuda Fiduciaria**" o "**VDF**") y los certificados de participación (los "**CP**") y, junto con los VDF, los "**Valores Fiduciarios**"), los que serán emitidos por TMF TRUST Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero y no a título personal del Fideicomiso Financiero "Credimas Serie 22" (el "**Fideicomiso Financiero**"), regido por las disposiciones del Capítulo IV del Título I de la Ley N° 24.441 y su reglamentación, y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina. La oferta pública del Programa "Supervielle Confiance 3" ha sido autorizada por resolución del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "**CNV**") N° 16.601 de fecha 5 de julio de 2011 y la ampliación de su monto por Resolución del Directorio N° 16.932 de fecha 2 de octubre de 2012 (el "**Prospecto del Programa**"). La oferta pública del presente Fideicomiso ha sido autorizada por Dictamen de la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de la CNV en fecha 19 de enero de 2015. Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios listen en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("**BCBA**") y se negocien en el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("**MAE**").

Los activos del Fideicomiso consisten en créditos provenientes de la operatoria de la tarjeta de crédito Credimas, considerando tanto los saldos de consumos como los adelantos de efectivo.

Los activos del Fideicomiso y las condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios constan en el Suplemento de Prospecto del Fideicomiso (el "**Suplemento de Prospecto**"), publicado en su versión resumida el día 19 de enero de 2015 en el Boletín Diario de la BCBA, en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE y en la AIF de la CNV, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa también publicado en dichos sitios. Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado acordado en el Suplemento de Prospecto.

-Forma de los Valores Fiduciarios: Los Valores Fiduciarios estarán representados por Certificados Globales depositados en Caja de Valores S.A.

-Monto mínimo de suscripción: El monto mínimo de suscripción para los Valores Fiduciarios será de V/N \$ 5.000 y por encima de dicha cifra en múltiplos de V/N \$1.

Tramo Competitivo y No competitivo: Los inversores interesados en la adquisición de los Valores Fiduciarios (los "**Inversores**") podrán remitir Ofertas de Suscripción de los Valores Fiduciarios que deseen suscribir a los Colocadores (las "**Ofertas de Suscripción**") u Órdenes de Compra (las "**Órdenes de Compra**") y

conjuntamente con las Ofertas de Suscripción, las “**Ofertas**”) a los Agentes Registrados (conforme dicho término se define a continuación).

Serán consideradas “Ofertas de Tramo Competitivo”, las Ofertas de Suscripción u Órdenes de Compra en las cuales los Inversores ofrezcan suscribir una cantidad de Valores Fiduciarios y ofrezcan un Margen Diferencial Solicitado para los VDFTVA, Margen Diferencial Solicitado para los VDFTVB y/o Precio Ofrecido para el caso de los CP. Aquellas Ofertas de Suscripción u Órdenes de Compra superiores a V/N \$50.000, deberán necesariamente indicar un Margen Diferencial Solicitado de los VDFTVA, Margen Diferencial Solicitado para los VDFTVB y/o un Precio Ofrecido para el caso de los CP, a fin de ser consideradas dentro del Tramo Competitivo.

Serán consideradas suscripciones para el Tramo No Competitivo las Ofertas de Suscripción u Órdenes de Compra en las cuales los Inversores ofrezcan suscribir únicamente una cantidad de Valores Fiduciarios igual o inferior a V/N \$50.000 y no propongan un Margen Diferencial Solicitado de los VDFTVA, Margen Diferencial Solicitado de los VDFTVB, ni un Precio Ofrecido para el caso de los CP. Siempre que las Ofertas de Suscripción u Órdenes de Compra iguales o inferiores a V/N \$50.000, indiquen un Margen Diferencial Solicitado de los VDFTVA y/o Margen Diferencial Solicitado para los VDFTVB o un Precio Ofrecido para los CP, serán consideradas del Tramo Competitivo cualquiera sea su monto. En caso de sobresuscripción, se fija en hasta el 50% del monto total adjudicado de la emisión de cada clase que podrá ser adjudicado a las Ofertas de Suscripción y Órdenes de Compra formuladas bajo el Tramo No Competitivo. En caso que dichas Ofertas de Suscripción y Órdenes de Compra superen el tope del 50% mencionado, el tope será prorrateado entre las diferentes Ofertas de Suscripción y Órdenes de Compra recibidas para el Tramo No Competitivo.

Tanto el Tramo Competitivo como el Tramo No Competitivo se adjudicarán al Margen Diferencial de los VDFTVA, al Margen Diferencial de los VDFTVB o al Precio de Corte de los CP, según corresponda.

-Unidad mínima de negociación: La unidad mínima de negociación será de \$1.

-Listado - Negociación: Se ha solicitado la autorización para listar los Valores Fiduciarios en la BCBA y autorización para su negociación en el MAE.

-Calificación: Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por Standard & Poor’s Ratings Argentina SRL, Agente de Calificación de Riesgo.

-Entidad de liquidación: La liquidación de los Valores Fiduciarios será efectuada en Caja de Valores S.A.

Los Valores Fiduciarios serán ofrecidos y colocados por Banco Supervielle S.A. (en carácter de “**Colocador Principal**”), junto con Macro Securities S.A., SBS Trading S.A. (en carácter de “**Subcolocadores**” y junto con el Colocador Principal, los “**Colocadores**”), de acuerdo con lo establecido en las normas de la CNV, y de conformidad con las previsiones de la ley 26.831. Cualquier agente del MAE y/o adherente del mismo y/u agente registrado ante la CNV (los “**Agentes Registrados**”) será, a pedido, dado de alta en la rueda, debiendo acreditar, entre otras cuestiones, el cumplimiento de las normas en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo de forma satisfactoria para los Colocadores, quienes observarán y respetarán en todo momento el trato igualitario entre aquéllos. Dicho pedido deberá ser realizado dentro de las 24 horas posteriores al inicio del Período de Difusión Pública.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria

Tasa Variable Clase “A”:

V/N \$ 75.000.000 (75 % del monto de emisión)

Intereses: Tasa Variable Badlar BP + margen diferencial a licitar pagaderos mensualmente.

Amortización: Mensual, comenzando a pagar capital el 20 de febrero de 2015.

Primera fecha de pago de intereses: 20 de febrero de 2015.

Mínimo: 20% n.a. – Máximo 33% n.a.

Plazo: 358 días.

Duración: 6,26 meses.

Calificación*: “raA-1+ (sf)” (corto plazo).

Valores de Deuda Fiduciaria

Tasa Variable Clase “B”:

V/N \$ 15.000.000 (15 % del monto de emisión)

Intereses: Tasa Variable Badlar BP + margen diferencial a licitar pagaderos mensualmente

Mínimo: 20% n.a. – Máximo 34% n.a.

Amortización: Mensual, comenzando a pagar capital el 22 de

febrero de 2016.
Primera fecha de pago de intereses: 22 de febrero de 2016.
Plazo: 419 días.
Duración: 13,22 meses.
Calificación*: “raCCC (sf)” (largo plazo).

Certificados de Participación: V/N \$ 10.000.000 (10 % del monto de emisión)
Calificación*: “raCC (sf)” (largo plazo).

La colocación se realizará mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada”, a través del módulo de licitaciones primarias SIOPEL del MAE. La Licitación se realizará bajo la modalidad “abierta” y deberán detallar el valor nominal de los Valores Fiduciarios de cada Clase o tipo, así como (i) el margen diferencial de corte para los VDFTVA y los VDFTVB, o (iii) el precio ofrecido para los CP que se pretenden suscribir.

Luego del cierre del período de Licitación Pública, el Fiduciario informará mediante aviso a publicar en el Boletín de la BCBA y en la WEB del MAE el resultado de la colocación. La liquidación de los Valores Fiduciarios será efectuada en Caja de Valores S.A.

El Período de Difusión Pública comenzará el 20 de enero de 2015 y finalizará el 23 de enero de 2015. El período de licitación será el día 26 de enero de 2015 en el horario de 10:00 a 16:00 horas, ambos inclusive (“**Período de Licitación**”). Durante el Período de Licitación, los Colocadores y/o los Agentes Registrados ingresarán al Módulo de Licitaciones del Sistema SIOPEL provisto por el MAE las posturas recibidas de los inversores interesados.

Tanto el Período de Difusión Pública como el Período de Subasta Pública podrá ser ampliado, suspendido, interrumpido, modificado y/o prorrogado por el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Fiduciante, en cuyo caso dicha alteración será informada a más tardar un día antes de finalización del Período de Subasta Pública mediante un aviso a ser publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en la AIF de la CNV y en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE. Los Inversores que hubiesen presentado Ofertas de Suscripción u Órdenes de Compra durante el Período de Subasta Pública original, podrán retirarlas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior a la nueva fecha de finalización del Período de Subasta Pública.

Una vez finalizado el Período de Subasta Pública no podrán ingresarse nuevas Ofertas de Suscripción, Órdenes de Compra ni Ofertas, ni podrán modificarse las ya ingresadas.

La fecha de emisión y liquidación será el día 27 de enero de 2015.

Comisión de Colocación: La comisión que cobrará el Colocador Principal será del 0,50% del valor nominal total de los Valores Fiduciarios efectivamente colocados e integrados. Ni el Fiduciario ni el Colocador Principal pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los Agentes Registrados, sin perjuicio de lo cual, dichos Agentes Registrados podrán cobrar comisiones y/o gastos directamente a los Inversores que hubieran cursado Órdenes de Compra a través de los mismos.

Underwriting: Se informa que el Fiduciante ha aceptado una propuesta de underwriting remitida por Banco Supervielle en fecha 12 de noviembre de 2014 (ampliada con fecha 9 de enero de 2015) para la suscripción de Valores de Deuda Fiduciaria que no hayan sido adjudicados a terceros diferentes del Fiduciante, por hasta un máximo de V/N \$ 20.000.000 (Pesos veinte millones).

Asimismo, se informa que con fecha 10 de diciembre de 2014, el Fiduciante ha aceptado una propuesta de underwriting remitida por Banco de La Pampa SEM en fecha 9 de diciembre de 2014 para la suscripción de Valores de Deuda Fiduciaria que no hayan sido adjudicados a terceros diferentes del Fiduciante, por hasta un máximo de V/N \$ 15.000.000 (Pesos quince millones).

La CNV, BCBA y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto.

TMF TRUST Company (Argentina) S.A. se reserva el derecho a no dar curso a las suscripciones cuando quien desee suscribir los Valores Fiduciarios no proporcione la información solicitada por el Colocador, a satisfacción del mismo.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto de Programa, Suplemento de Prospecto y del Contrato Suplementario de Fideicomiso de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, en las oficinas de Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Atención: Luis Vernet / Florencia Regueiro (Tel.: (011) 5556-5700).

Banco Supervielle S.A. Colocador Principal Bartolomé Mitre 434, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires Tel.: 011 4324-8267/8268 Fax: 011 4324-8041/8027	Macro Securities S.A. Subcolocador Juana Manso 555, Piso 8º A, Ciudad de Buenos Aires Tel.: 011 5222-8970 Fax: 011 5222-6570	SBS Trading S.A. Subcolocador Av E. Madero 900, Piso 11 o Ciudad de Buenos Aires Tel.: 011 4894-1800 int 112 Tel.: 011 4894-1800 int 116
--	--	--

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de enero de 2015

María Eugenia de Carvalho
Autorizada